



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Elegir los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros, teniendo en cuenta sus características, para conseguir la prenda o artículo acabado.

- 1.1 Los materiales de confección se seleccionan, ajustándose a los requerimientos estéticos del proyecto.
- 1.2 Los hilos se identifican de acuerdo con sus parámetros, seleccionándolos según sus aplicaciones.
- 1.3 Los materiales se seleccionan de acuerdo a la calidad y precio acordado con la clientela.
- 1.4 El comportamiento de los materiales seleccionados se analiza, relacionándolo con los criterios de prestaciones de uso y calidad de los mismos.
- 1.5 Las existencias mínimas de los materiales de confección se comprueban, transmitiéndose con eficacia y prontitud, en el documento habilitado para ello, a fin de evitar interrupciones en las operaciones.

2. Elegir pieles y cueros para su aplicación en arreglos y adaptaciones de prendas y artículos, teniendo en cuenta los requerimientos estéticos del artículo, a fin de conseguir el acabado acordado con la clientela.

- 2.1 Las pieles y cueros se diferencian, identificando su origen, características y estructura, así como por sus formas de presentación en relación con muestras de referencias.
- 2.2 Las pieles y cueros se clasifican, identificando su origen, cualidades y defectos, a fin de seleccionar la más adecuada en cada caso concreto.
- 2.3 Las pieles y cueros se escogen, comparando con modelos de referencia y características (dimensiones, espesor, tipología, entre otras), adecuándolos a los requerimientos estéticos del artículo.

3. Seleccionar los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica, con el fin de utilizar la específica para la labor a realizar, en su caso.

- 3.1 Los equipos y máquinas se eligen, teniendo en cuenta el proceso de confección a realizar y el tipo de material a utilizar.
- 3.2 Las prestaciones de las máquinas de coser se identifican, consultando el manual de instrucciones del fabricante, ajustándolas y manipulándolas en función de su aplicación.
- 3.3 Los accesorios de las máquinas de coser se eligen, según la operación a realizar (colocar cremalleras, coser bajos, ojales, pegar vivos, situar bieses, entre otras), colocándolos en la posición adecuada a la labor a realizar.

- 3.4 Las operaciones de ensamblar por cosido o pegado a mano se diferencian, con el fin de obtener información y seleccionar las herramientas específicas, teniendo en cuenta las características técnicas del artículo a manipular.

4. Preparar las máquinas y equipos complementarios de corte, ensamblaje y plancha que intervienen en el proceso de confección, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos en cada caso, para optimizar los recursos materiales y humanos.

- 4.1 Las máquinas y herramientas de corte se escogen, teniendo en cuenta el material a cortar (tejido, piel, entre otros).
- 4.2 Las herramientas manuales o eléctricas tales como volteadores, corta hilos, plantillas, abre ojales, guías, marcador de bajos, entre otros, que intervienen en el proceso de ensamblaje se seleccionan, de acuerdo con el resultado requerido por la clientela.
- 4.3 Los equipos de planchado (mesas convencionales y de repasar, mangueros incorporados, planchas, entre otros) se eligen, determinando los parámetros sobre los que hay que intervenir para su aplicación en relación a materiales y proceso.
- 4.4 Los accesorios de las máquinas de planchar y de equipos de planchado (placa de teflón para planchas, hormas, almohadillas de distintas formas, plancha de cardas, entre otras) se colocan, teniendo en cuenta la operación a realizar.
- 4.5 Los accesorios de la máquina con mecanismos de presión o remachadora se identifican, asociándolos con la función a realizar (forrar botones, colocar remaches, broches o botones a presión, entre otros), para su aplicación en relación a materiales y proceso.
- 4.6 Los equipos y máquinas que intervienen en el proceso de confección se acondicionan, de acuerdo con las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos, en cada caso.
- 4.7 Los residuos generados en las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas se gestionan regularmente y de acuerdo al plan de producción y gestión de residuos y protección medioambiental de la empresa, prestando especial atención a aquellos que, por su naturaleza, resulten nocivos o peligrosos para la salud o el medioambiente y que deban ser almacenados en lugar seguro para evitar cualquier daño.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1225_1: **Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección**. Estos conocimientos se

presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de tejidos de calada, punto y telas no tejidas en confección

- Estructuras de los tejidos Clasificación, características y propiedades Densidad, acabado y cayente Tejidos especiales Procedimientos elementales de identificación.

2. Aplicación de piel y cuero en confección

- Estructura y partes de la piel Tipos de pieles: características y aplicaciones Principales defectos de las pieles Procedimientos elementales de identificación.

3. Aplicación de hilos y otros materiales de ensamblaje en confección

- Clasificación, características y propiedades de los hilos. Factores que influyen en la selección del hilo. Pegamentos y colas, siliconas y disolventes: características, conservación y seguridad en el uso. Complementos de mercería: cremalleras, botones, cintería, pasamanería, entre otros. Complementos de relleno o refuerzo: hombreras, entretelas, ballenas, entre otros. Fornituras, complementos secundarios y auxiliares. Factores que influyen en la selección de los complementos.

4. Disposición de máquinas, útiles y accesorios para el corte, ensamblaje y acabados de materiales en confección

- Corte convencional: características y aplicaciones. Parámetros del corte. Mesas, instrumentos y accesorios convencionales de corte. Herramientas y accesorios para el corte. Tipos y aplicaciones. Máquinas de coser: recta, zig-zag, triple arrastre, recubrir, overlock, entre otras. Órganos, elementos y accesorios de las máquinas de coser. Funcionamiento y regulación, ajuste y mantenimiento. Herramientas y accesorios para el pegado. Tipos y aplicaciones. Prensas y accesorios para: forrar botones, colocar remaches, broches o botones a presión. Cepillos de diferentes materiales. Vaporizador. Pistola de tinte. Productos de lustre y anilinas. Equipos de planchado: mesa convencional y de repaso con mangueros. Planchas manuales. Tipos y aplicaciones. Regulación, ajuste y mantenimiento. Accesorios de planchado: placa de teflón para planchas, hormas, almohadillas de distintas formas, plancha de cardas, entre otras. Regulación, ajuste y mantenimiento. Gestión de residuos generados en el mantenimiento de máquinas, útiles y accesorios. Equipos de Protección Individual (EPI). Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1225_1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Elegir los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros y elegir pieles y cueros.**

2. Seleccionar los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica.
3. Preparar las máquinas y equipos complementarios de corte, ensamblaje y plancha que intervienen en el proceso de confección, utilizando el EPI específico en cada caso.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en la elección de los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros y en la elección de pieles y cueros.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los materiales de confección.- Identificación de los hilos de acuerdo con sus parámetros.- Selección de los materiales de acuerdo a la calidad y precio.- Observación del comportamiento de los materiales seleccionados.- Comprobación de las existencias mínimas de los materiales de confección.- Diferenciación de las pieles y cueros.- Clasificación de las pieles y cueros.- Elección de las pieles y cueros.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Idoneidad en la selección de los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de los equipos y máquinas- Identificación de las prestaciones de las máquinas de coser- Elección de los accesorios de las máquinas de coser- Diferenciación de las operaciones de ensamblar por cosido o pegado a mano. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Eficacia en la preparación de las máquinas y equipos complementarios de corte, ensamblaje y plancha que intervienen en el proceso de confección, utilizando el EPI específico en cada caso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de las máquinas y herramientas de corte.- Selección de las herramientas manuales o eléctricas tales como volteadores, corta hilos, plantillas, abre ojales, guías, marcador de bajos, entre otros, que intervienen en el proceso de ensamblaje.- Elección de los equipos de planchado.- Colocación de los accesorios de las máquinas de planchar y de planchado.- Identificación de los accesorios de la máquina con mecanismos de presión o remachadora.- Preparación de los equipos y máquinas que intervienen en el proceso de confección, utilizando el EPI específico en cada caso.- Gestión de los residuos generados en las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas, de acuerdo al plan de producción y gestión de residuos y protección medioambiental de la empresa. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4 

Para elegir los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros y

	<p><i>elegir pieles y cueros, selecciona los materiales de confección. Identifica los hilos de acuerdo con sus parámetros. Selecciona los materiales de acuerdo a la calidad y precio. Observa el comportamiento de los materiales seleccionados. Comprueba las existencias mínimas de los materiales de confección. Diferencia las pieles y cueros. Clasifica las pieles y cueros. Elige las pieles y cueros.</i></p>
3	<p>Para elegir los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros y elegir pieles y cueros, selecciona los materiales de confección. Identifica los hilos de acuerdo con sus parámetros. Selecciona los materiales de acuerdo a la calidad y precio. Observa el comportamiento de los materiales seleccionados. Comprueba las existencias mínimas de los materiales de confección. Diferencia las pieles y cueros. Clasifica las pieles y cueros. Elige las pieles y cueros, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para elegir los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros y elegir pieles y cueros, selecciona los materiales de confección. Identifica los hilos de acuerdo con sus parámetros. Selecciona los materiales de acuerdo a la calidad y precio. Observa el comportamiento de los materiales seleccionados. Comprueba las existencias mínimas de los materiales de confección. Diferencia las pieles y cueros. Clasifica las pieles y cueros. Elige las pieles y cueros, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No elige los materiales de confección tales como hilos, tejidos, pieles, laminados, entre otros ni elige pieles y cueros.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para seleccionar los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica, elige los equipos y máquinas. Identifica las prestaciones de las máquinas de coser. Elige los accesorios de las máquinas de coser. Diferencia las operaciones de ensamblar por cosido o pegado a mano.</i></p>
3	<p>Para seleccionar los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica, elige los equipos y máquinas. Identifica las prestaciones de las máquinas de coser. Elige los accesorios de las máquinas de coser. Diferencia las operaciones de ensamblar por cosido o pegado a mano, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para seleccionar los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica, elige los equipos y máquinas. Identifica las prestaciones de las máquinas de coser. Elige los accesorios de las máquinas de coser. Diferencia las operaciones de ensamblar por cosido o pegado a mano, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>

1

No selecciona los equipos, accesorios y herramientas de coser o ensamblar a máquina o a mano, consultando la ficha técnica.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

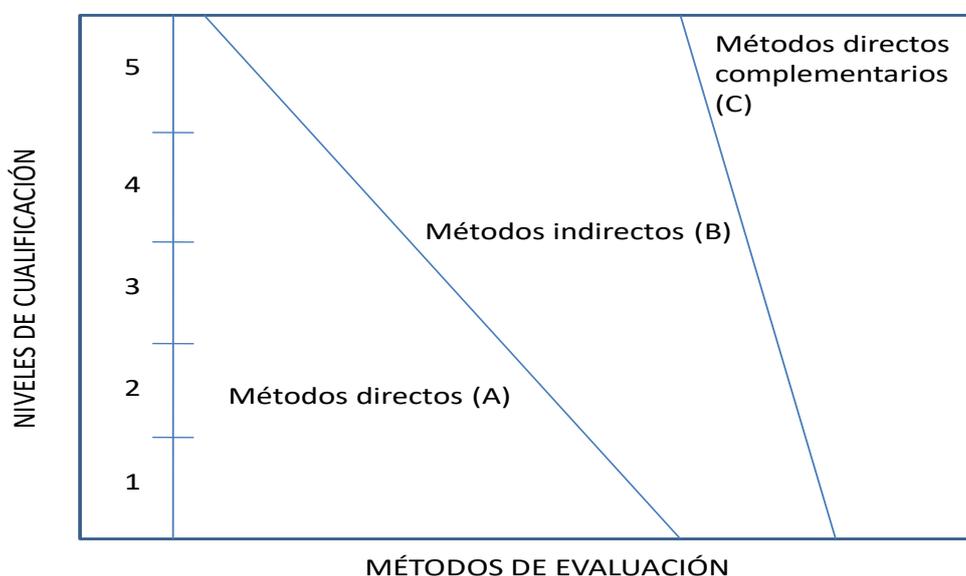
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente,



Financiado por
la Unión Europea

en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.